


PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 1 de 18	
		Versión No 00	Fecha. 08 03 2018		

Dependencia: CTR –CT-14021  
Fecha elaboración, 08 de Marzo de 2021



**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, cuya misión es proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de su misión institucional la cual tiene como fin suministrar bienes y servicios a través de la adquisición, almacenamiento y distribución, para satisfacer la necesidades de las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa, requiere contratar el SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS, PARA EL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS PERTENECIENTES A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA, puesto que cuenta con un sistema de aires acondicionados ubicados en la sede administrativa y unidades de negocio, que requieren mantenimiento correctivo y preventivo según cada caso particular y es fundamental para la prestación del servicio de todos los funcionarios que conforma la planta personal ya que afecta las condiciones ambientales de las oficinas de la entidad.

Necesidad a satisfacer en cumplimiento de las siguientes normas

- ✓ **Ley 9 de 1979** por la cual se dictan medidas sanitarias, **artículo 112** “que establece “Todas las maquinarias, equipos y herramientas deberán ser diseñados, construidos, instalados, mantenidos y operados de manera que se eviten las posibles causas de accidente y enfermedad”.
- ✓ **Guía técnica colombiana GTC-45**, guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional. Numeral 2.7, Diagnóstico de condiciones de trabajo. Resultado del procedimiento sistemático para identificar, localizar y valorar “aquellos elementos, peligros o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición: a) Las características generales de los locales, instalaciones, equipos, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo.
- ✓ **Decreto 1072 de 2015** Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo: los empleados deben contar con espacios y ambientes sanos en perfectas condiciones de orden y limpieza con el fin de evitar eventualidades que puedan desencadenar en accidentes de trabajo graves y alterar el bienestar físico de todas las personas que ingresen a las instalaciones de la Entidad. Artículo 2.2.4.6.5 Política de seguridad y salud en el trabajo: El empleador o contratante debe establecer por escrito una política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que debe ser parte de las políticas de gestión de la empresa, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas. Artículo 2.2.4.6.8: Obligaciones de los empleadores: El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente.

PROCESO					GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
		TITULO			Código: CT-FO-21				
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			Versión No 00		Página 2 de 18		
		Fecha.	08	03	2018				

Debido a lo antes señalado y a que estos equipos se usan permanentemente y sufren desgastes y daños causados por el uso diario, como el desgaste físico y mecánico, son necesarios los mantenimientos a los que haya lugar para garantizar la vida útil de los mismos, para que puedan operar en óptimas condiciones y por ende también el propósito que cumplen para ofrecer un clima agradable para los funcionarios en el desarrollo de sus funciones y la prestación de nuestros servicios a personal Militar.

Con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores propias de la gestión misional y los procesos de apoyo que se desarrollan en estas áreas, así como mejorar el servicio, se requiere contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados.

Para satisfacer la necesidad antes mencionada se debe seleccionar un contratista que ofrezca la prestación del servicio, en razón a que la entidad no cuenta con personal de planta que desarrolle estas labores, por tal motivo se hace necesario contratar la prestación del servicio con las especificaciones técnicas que se definen en el presente proceso.

Por lo expuesto anteriormente, se hace necesario adelantar un proceso de selección mediante la modalidad de mínima cuantía, dando observancia a lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, así como la Resolución interna No. 028 del 13 de enero de 2021, por la cual se fijan las cuantías para contratar durante el año 2021 en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, máxime si se tiene en cuenta que para contratar por acuerdo.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

**2.1 OBJETO:** El objeto del contrato que resulte del respectivo proceso de selección corresponderá al: **PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS, PARA EL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS PERTENECIENTES A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA.**



### 2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

Los servicios, objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:



GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CLASIFICADOR UNSPSC
(F) SERVICIOS	(72) Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimientos	(10) Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	(15) Servicios de apoyo para la construcción	72101511 Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados

### 2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE DE 36.000 A 60.000 BTU INVERTER MARCA LG INCLUIDOS REPUESTOS			
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	CONDICIONES MINIMAS

<b>PROCESO</b>		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	
	<b>TITULO</b>  ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21	
		Versión No 00	Página 3 de 18
		Fecha.	08 03 2018
			

1	Mantenimiento Preventivo General	1	Limpieza, lubricación y pintura para mantener en buen estado el equipo de aire acondicionado.
2	Cambio de tarjeta principal condensador	1	Limpiar y Cambiar tarjeta principal del condensador.
<b>AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24.000 BTU INVERTER MARCA LG INCLUIDOS REPUESTOS</b>			
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANT.</b>	<b>CONDICIONES MINIMAS</b>
1	Mantenimiento Preventivo General	1	Limpieza, lubricación y pintura para mantener en buen estado el equipo de aires acondicionado
2	Cambio de kit de Rodamiento motor de ventilador	1	Desmote, limpieza y Cambio de kit de Rodamiento motor de ventilador
<b>AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12.000 A 24.000 BTU MARCA HYUNDAI INCLUIDOS REPUESTOS</b>			
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANT.</b>	<b>CONDICIONES MINIMAS</b>
1	Mantenimiento Preventivo General	1	Limpieza, lubricación y pintura para mantener en buen estado el equipo de aires acondicionado
2	Cambio de kit de Rodamiento motor de ventilador	1	Desmote, limpieza y Cambio de kit de Rodamiento motor de ventilador
<b>AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12.000 BTU MARCA YORK INCLUIDOS REPUESTOS</b>			
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANT.</b>	<b>CONDICIONES MINIMAS</b>
1	Mantenimiento Preventivo General	1	Limpieza, lubricación y pintura para mantener en buen estado el equipo de aires acondicionado
2	Cambio de kit de Rodamiento motor de ventilador	1	Desmote, limpieza y Cambio de kit de Rodamiento motor de ventilador
<b>AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24.000 BTU MARCA SAMSUNG INCLUIDOS REPUESTOS</b>			
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANT.</b>	<b>CONDICIONES MINIMAS</b>
1	Mantenimiento Preventivo General	1	Limpieza, lubricación y pintura para mantener en buen estado el equipo de aires acondicionado

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 4 de 18	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

Para la prestación del servicio se debe tener en cuenta los siguientes parámetros.

**MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS:** Es la actividad destinada garantizar la operatividad y conservación de equipos mediante realización de revisión, limpieza y/o reparación que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad. El mantenimiento preventivo se realiza en equipos en condiciones de funcionamiento.

### 1. PREVENTIVOS

**Mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado de tipo mini split que consiste en:**

**a. Evaporadora:** lavado de filtros, desmonte y lavado de la carcasa, desmonte del blower para limpieza, lavado drenado de desagües, lavado del serpentín, limpieza partes eléctricas.

**b. Condensadora:** desmonte y lavado de carcasa, lavado de aspas, lubricación motor aspas y lavado de serpentín, revisión medidas de presión.

**Mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado de tipo cassette o piso techo que consiste en:**

**a. Evaporadora:** lavado de filtros, desmonte y lavado de la carcasa, desmonte del blower para limpieza, lavado drenado de desagües, lavado del serpentín, limpieza partes eléctricas.

**b. Condensadora:** desmonte y lavado de carcasa, lavado de aspas, lubricación motor aspas y lavado de serpentín, revisión medidas de presión.

### 2. CORRECTIVOS

El servicio de mantenimiento correctivo se debe prestar durante todo el periodo de vigencia del contrato y consta de:



Diagnóstico técnico, arreglo y/o reemplazo de cualquier dispositivo, partes o piezas por daño y/o deterioro de los Aires Acondicionados objeto del Contrato por defectos de fábrica y/o fallas técnicas.

**Nota:** En caso de presentarse daños a los Aires Acondicionados durante las jornadas de mantenimiento en la ejecución del objeto contractual, por mala manipulación y/o accidentes, el Contratista deberá reparar o sustituir la parte o elemento dañado por uno nuevo o iguales o superiores características, sin ningún costo para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonía.

Adicional a las especificaciones técnicas de los servicios a prestar, el futuro contratista deberá cumplir los siguientes requerimientos técnicos.

**GARANTÍA TÉCNICA:** El oferente dentro de su propuesta, deberá presentar una certificación suscrita por el representante legal, apoderado, persona natural en nombre propio o propietario de establecimiento de comercio, según aplique, donde manifieste que ampara la calidad de los servicios prestados de conformidad con los requerimientos técnicos solicitados, por un término no inferior a (seis 6) meses, contados a partir del recibo a satisfacción del mismo.

El futuro contratista deberá sustituir cualquiera de las partes o elementos que presenten fallas atribuibles a la garantía y se obliga para con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia a solucionar las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato en un

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 5 de 18	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

término de SETENTA Y DOS (72) horas, contadas a partir de la notificación, por cualquier medio de comunicación. En ejercicio de esta garantía, el Contratista deberá asumir todos los costos que se generen por aplicabilidad y/o uso de la misma, la cual deberá prestarse hasta un (01) mes después de vencido el término de ejecución contractual.

**FORMA DE ENTREGA:** El contratista deberá prestar el servicio de acuerdo al lugar de ejecución a todo costo, contar con el personal y equipos idóneos necesarios y cumplir con los elementos de protección y medidas de seguridad industrial para la respectiva realización de los mantenimientos e instalación de los repuestos y/o partes según corresponda, de los aires acondicionados pertenecientes a la Agencia logística de las fuerzas militares Regional Amazonia.

**TIEMPO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Una vez realizada la solicitud de prestación del servicio por parte del supervisor del contrato, el oferente adjudicatario cuenta con un término no superior a tres (3) días hábiles para realizar las respectivas actividades tendientes a dar cumplimiento a dicha solicitud.

**CALIDAD DEL SERVICIO:** El oferente debe presentar con la propuesta compromiso escrito en el cual manifieste de manera expresa que prestará un servicio de excelente calidad y que las piezas y repuestos necesarios para el mantenimiento de los aires acondicionados de la Regional Amazonia serán absolutamente nuevos.

**PERSONAL:** El oferente debe allegar con su oferta certificación en la cual manifieste que cuenta con personal idóneo y capacitado para la prestación del servicio objeto del presente proceso y que el mismo contara con todas las medidas de seguridad de acuerdo a disposiciones legales.

## 2.4 PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000) M/cte.** incluido IVA, gastos y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

**NOTA 1:** Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.


**NOTA 2:** La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma TOTAL hasta por el valor del presupuesto oficial y se ejecutará de acuerdo a los requerimientos y necesidad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, previa solicitud y aprobación del supervisor del contrato.

**NOTA 3:** El Contratista deberá guardar reserva en los precios que se pacten con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

## 2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2921 del 22 de enero de 2021, con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
MTOAA MTO AIRES ACONDICIONADOS	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Propios	20	CSF

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 6 de 18	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018

## 2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El servicio objeto de la futura contratación deberán suministrarse a partir de la suscripción, y cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución, hasta el **14 de diciembre de 2021** y/o hasta agotar el valor total de la misma, lo que primero ocurra.

## 2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN:



La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo como se relacionan a continuación, previa solicitud efectuada por parte del supervisor del contrato:

	LUGAR	TOTAL	DIRECCION DE LA UNIDAD DE NEGOCIO Y UBICACIÓN UNIDAD MILITAR	FRECUENCIA
REGIONAL AMAZONIA	Comedores de tropa	1	BAT. DE SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRAFICO LARANDIA, CAQUETA.	De acuerdo a requerimiento
		1	BAT. GMRIN LARANDIA, CAQUETÁ.	
		1	BAT. DE SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRAFICO #2 LARANDIA, CAQUETA.	
		1	COMANDO AEREO DE COMBATE No.6 Ubicado en Puerto Solano (Caquetá)	
		1	BAT. INFANTERIA No. 25 GNRL ROBERTO DOMINGO RICO DIAZ, Villagarzón (Putunayo)	
		1	BATALLON DE ASPC No.12 "GR FERNANDO SERRANO" FLORENCIA	
		1	BAT. INFANTERIA No.36 "CAZADORES" San Vicente Del Caguán	
		1	BAT. INSTRUCCIÓN ENTRENAM. Y REENTREN FUERTE MILITAR Larandia (Caquetá)	
		1	BAT. DE INGENIEROS LIBORIO MEJIA. FLORENCIA	
	Sede Oficinas Regional Amazonia	1	CALLE 14 SUR NO. 11-295 URBANIZACIÓN El Progreso, vía Bruselas (frente al SENA), Florencia (Caquetá)	

## 2.8 FORMA DE PAGO:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato (menos descuentos de ley), en mensualidades vencidas, o proporcional por fracción, correspondiente a los servicios efectivamente prestados y de acuerdo a los valores ofertados por el contratista, dentro de los **cuarenta y cinco (45) días hábiles** siguientes a la correspondiente facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Factura o documento equivalente con el cumplimiento de los requisitos señalados en los Artículos 621 y 774 del Código de Comercio y Artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.
- Certificación de paz y salvo del pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.
- Certificación de paz y salvo de obligaciones laborales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 7 de 18	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

- d. Planilla de pago seguridad social y parafiscales; por parte del contratista de las obligaciones frente al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
- e. Documentos por parte del contratista de no aplicación de retención en la fuente para trabajadores independientes.

**A cargo del supervisor del contrato:**

- a. Formato vigente Trámite pago parcial y/o total.
- b. Cuadro control de pagos firmado.
- c. Acta de entrega y recibo a satisfacción del objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor y el contratista.
- d. Alta de almacén.

**Requisitos adicionales en caso de existir endoso o cesión:**

- a. Endoso Factura o equivalente.
- b. Memorando tramite de endoso por parte de la Coordinación de Contratos de la Regional.
- c. Aceptación endoso por parte del contratista y en los casos de UT o Consorcio por cada uno de los integrantes.
- d. Documento Autorización endoso / Cesiones por parte del beneficiario.

**Nota 1:** Los documentos y requisitos señalados en los anteriores literales deberán acreditarse para la procedencia de cada uno de los pagos a que haya lugar durante el término de ejecución del contrato.

**Nota 2:** La certificación Bancaria entregada con la propuesta, no tendrá una fecha de expedición mayor a noventa (90) días, en este orden de ideas esta deberá contener los siguientes datos:

- Nombre o Razón Social
- Numero de Nit.
- Entidad Financiera
- Número de cuenta
- Tipo de cuenta (Ahorros o corriente)



Si el contratista cambia de cuenta bancaria, solicitará a la entidad bancaria, certificación bancaria actualizada, la cual deberá presentar dentro de los diez (10) días anteriores al respectivo giro.

**Nota 3:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía no se responsabilizará por la mora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por razones o causas imputables al mismo.

**2.9 TIPO DE CONTRATO:**

De conformidad con la naturaleza del contrato, las especificaciones establecidas en el proceso, se concluye que el contrato que se pretende celebrar es un **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**.

**2.10 OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 8 de 18	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					



## 2.10.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las previstas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y normas reglamentarias inherentes a la naturaleza del contrato, a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y las contenidas en los documentos previos del proceso de selección, el futuro contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones.

### 2.10.1.1 Generales

- a. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.
- b. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las actividades contratadas de acuerdo con los documentos que soportan el proceso contractual y la propuesta presentada.
- c. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía.
- d. Conocer a cabalidad el estudio previo, anexo técnico, invitación pública, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos del presente proceso de selección a fin de ejecutar y dar cumplimiento del objeto del proceso con eficiencia y eficacia.
- e. Actualizar y/o modificar las garantías cuando a ello hay lugar.
- f. Responder en los plazos que la Agencia Logística Regional Amazonía establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- g. Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que utilice para la prestación del servicio.
- h. Responder por todos los gastos, contribuciones y demás deducciones que genere la suscripción y ejecución del contrato.
- i. Suscribir el acta de recibo a satisfacción del objeto contractual y el Acta de Liquidación del Contrato.
- j. Atender en forma permanente la dirección de la ejecución del objeto contractual.
- k. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
- l. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, esta es propiedad de la Entidad y está cobijada de reserva legal.
- m. Constituir la garantía de cumplimiento dentro de un plazo no mayor de tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
- n. Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP II.



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 9 de 18	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					



- o. Acatar las instrucciones y recomendaciones del supervisor del contrato.
- p. Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.
- q. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
- r. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- s. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA con ocasión de la ejecución del contrato.
- t. Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en la invitación Pública y que no hayan sido incluidas en el presente documento.

#### Específicas

- a. Prestar el servicio con calidad, con el personal, equipos, herramientas, y demás elementos necesarios para la ejecución de las actividades previstas en el objeto, en un término no superior a tres (03) días hábiles y las veces que sea requerido por el supervisor del contrato y atender de manera integral las recomendaciones que efectúe el mismo.
- b. Realizar el traslado de equipos, herramientas, personal y demás necesarios a emplear, hasta el lugar de ejecución, para la prestación del servicio y cumplimiento del objeto del contrato.
- c. Reparar o sustituir la parte o elemento dañado, por mala manipulación y/o accidentes, por uno nuevo, igual o de superiores características, sin ningún costo para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonía en un término no mayor a los tres (03) días hábiles.
- d. Emplear para de la prestación del servicio piezas, repuestos y demás necesarios para la ejecución del contrato totalmente nuevos y originales.
- e. Solucionar las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato en un término de SETENTA Y DOS (72) horas, contadas a partir de la notificación, por cualquier medio de comunicación.
- f. Efectuar la facturación mensual de los servicios efectivamente prestados.
- g. Dar cumplimiento, durante la ejecución del contrato y estado de emergencia sanitaria, a los protocolos o lineamientos de Bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional, así como al reglamento interno de cada Unidad Militar de donde se requiera la prestación del servicio, como medida preventiva ante la pandemia del COVID-19.
- h. Realizar todos los trámites pertinentes y necesarios para el ingreso a cada Unidad Militar de acuerdo a sus protocolos de seguridad.

#### 2.10.1 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

- a. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
- b. Pagar el valor del presente contrato, en los términos y condiciones establecidos en el presente contrato.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 10 de 18	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

- c. Aprobar la garantía de cumplimiento del presente contrato en el SECOP II y cargar el auto de aprobación.
- d. Mantener la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA** por intermedio del Supervisor.
- e. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
- f. Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del presente el contrato.

### 2.10 ORDENADOR DEL GASTO:

De acuerdo a lo establecido en la Resolución No.176 del 19 de febrero de 2019, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones y la resolución No. 670 del 30 de julio de 2020, por la cual se adoptó el Manual de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se establece que el funcionario autorizado para adelantar etapa precontractual y contractual es quien funja como Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía.

### 2.11 SUPERVISION:

La supervisión del contrato que resulte del presente proceso de selección, de acuerdo al informe técnico de contratación del área que surge la necesidad, será ejercida por parte de la Agencia Logística Regional Amazonia por el TS. Servicios Administrativos del Grupo Administrativo y/o quien haga sus veces, designado y previa acta de notificación y quien deberá desempeñar sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 artículo 83 y demás normas que rigen la materia.

## 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN



El presente proceso de selección se registrará por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, por ejemplo, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial por lo dispuesto en el artículo 2 Numeral 5 de la ley 1150 de 2007, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015.

El presente proceso de selección NO será objeto de limitación a MYPIMES, por tratarse de un proceso de mínima cuantía; esto de conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que indica que para esta modalidad de selección *no se dará aplicación a lo previsto en la ley 816 de 2003.*

Los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA escogida, se encuentran contemplados en el artículo 2º Numeral 5º de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

### 3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con el principio de selección objetiva reglamentada por el artículo 29 del Régimen de la Contratación Estatal, la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, corresponde a la entidad

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
		TITULO				Código: CT-FO-21					
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Versión No 00		Página 11 de 18			
		Fecha.		08		03		2018			

escoger el ofrecimiento más favorable para la misma y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés, y en general cualquier clase de motivación objetiva, para lo cual consagró diferentes modalidades de selección de los contratistas.

La modalidad de mínima cuantía, corresponde aquella contratación cuyo valor excede el 10% de la menor cuantía; fijada para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares mediante Resolución No. 028 del 13 de enero de 2021 en la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/cte. (\$59.054.190).

En consecuencia, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso de contratación, corresponde a la entidad adelantar un proceso mediante la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA.

#### 4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

##### 4.1 Valor estimado del contrato

Teniendo en cuenta que el valor estimado del contrato es de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000) M/CTE**, IVA incluido. El cual será ejecutado conforme a los precios unitarios ofertados por el proponente seleccionado.

##### 4.2 Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

##### 4.3 Estudio de mercado:

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

#### Matriz de cotizaciones

AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE DE 36.000 A 60.000 BTU INVERTER MARCA LG					
INCLUIDOS REPUESTOS					
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	AINECOL	REFRIEMBOBINADOS JED	VALOR TOTAL UNITARIO CON IVA
1	Mantenimiento Preventivo General	1	\$ 297.500	\$ 291.550	\$ 294.525
2	Cambio de tarjeta principal condensador	1	\$ 1.725.500	\$ 1.547.000	\$ 1.636.250
<b>SUB TOTAL</b>			<b>\$ 2.023.000</b>	<b>\$ 1.838.550</b>	<b>\$ 1.930.775</b>



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 12 de 18

Fecha.



08

03

2018



<b>AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24.000 BTU INVERTER MARCA LG</b>					
<b>INCLUIDOS REPUESTOS</b>					
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANT.</b>	<b>AINECOL</b>	<b>REFRIEMBOBINADOS JED</b>	<b>VALOR TOTAL UNITARIO CON IVA</b>
1	Mantenimiento Preventivo General	1	\$ 178.500	\$ 166.600	\$ 172.550
2	Cambio de kit de Rodamiento motor de ventilador	1	\$ 101.150	\$ 98.770	\$ 99.960
<b>SUB TOTAL</b>			<b>\$ 279.650</b>	<b>\$ 265.370</b>	<b>\$ 272.510</b>
<b>AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12.000 A 24.000 BTU MARCA HYUNDAI</b>					
<b>INCLUIDOS REPUESTOS</b>					
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANT.</b>	<b>AINECOL</b>	<b>REFRIEMBOBINADOS JED</b>	<b>VALOR TOTAL UNITARIO CON IVA</b>
1	Mantenimiento Preventivo General	1	\$ 178.500	\$ 166.600	\$ 172.550
2	Cambio de kit de Rodamiento motor de ventilador	1	\$ 101.150	\$ 98.770	\$ 99.960
<b>SUB TOTAL</b>			<b>\$ 279.650</b>	<b>\$ 265.370</b>	<b>\$ 272.510</b>
<b>AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12.000 BTU MARCA YORK</b>					
<b>INCLUIDOS REPUESTOS</b>					
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANT.</b>	<b>AINECOL</b>	<b>REFRIEMBOBINADOS JED</b>	<b>VALOR TOTAL UNITARIO CON IVA</b>
1	Mantenimiento Preventivo General	1	\$ 178.500	\$ 166.600	\$ 172.550
2	Cambio de kit de Rodamiento motor de ventilador	1	\$ 101.150	\$ 98.770	\$ 99.960
<b>SUB TOTAL</b>			<b>\$ 279.650</b>	<b>\$ 265.370</b>	<b>\$ 272.510</b>
<b>AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24.000 BTU MARCA SAMSUNG</b>					
<b>INCLUIDOS REPUESTOS</b>					
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANT.</b>	<b>AINECOL</b>	<b>REFRIEMBOBINADOS JED</b>	<b>VALOR TOTAL UNITARIO CON IVA</b>
1	Mantenimiento Preventivo General	1	\$ 178.500	\$ 166.600	\$ 172.550
<b>SUB TOTAL</b>			<b>\$ 178.500</b>	<b>\$ 166.600</b>	<b>\$ 172.550</b>
<b>VALOR TOTAL COTIZACIÓN INCLUIDO IVA</b>					<b>\$ 2.920.855</b>

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Código: CT-FO-21			
						Versión No 00		Página 13 de 18	
						Fecha.	08	03	2018
									

**NOTA 1:** Los precios unitarios finales, conforme a los cuales se ejecutará el presupuesto oficial (valor del contrato), corresponderán a los propuestos por el oferente aceptado en el presente proceso de selección.

**NOTA 2:** Las ofertas en ningún caso deben superar los valores unitarios ponderados por la entidad, y por ende el valor total de la propuesta. **So pena de ser rechazada la propuesta económica.**

**NOTA 3:** No se estipulan cantidades, ya que se harán de acuerdo a requerimientos y necesidad de la entidad previa solicitud y aprobación del supervisor del contrato.

### 5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE		TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MAS FAVORABLE	
LICITACIÓN			PPC	
			SUBASTA INVERSA	
SELECCIÓN ABREVIADA	CARACTERÍSTICAS UNIFORMES (CTUCU)		SUBASTA INVERSA	
	10% MENOR CUANTIA	CTUCU	SUBASTA INVERSA	
	MENOR CUANTÍA		PTC	
	DECLARATORIA DESIERTA		PPC	C/B
	ATENCIÓN DESMOBILIZADOS		PPC	C/B
			MENOR PRECIO	
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA		CALIDAD	
	CONCURSO ABIERTO	PTS D.A		
	CONCURSO PRECALIFICADO	PTS PTD		
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA		CONDICIONES DEL MERCADO	
	EXCLUSIVA			
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
	ARRENDAMIENTOS			
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES			
MINIMA CUANTIA	X		MENOR PRECIO	X

### 5.1 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 se efectúa la evaluación de los riesgos previsibles, de conformidad con lineamientos y directrices efectuadas por Colombia Compra Eficiente, así:


#### Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia De La Ocurrencia Del Evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A Quién Se Le Asigna?	Tratamiento/Control A Ser Implementado	Impacto Después Del Tratamiento				¿Afecta La Ejecución Del Contrato?	Responsable Por Implementar El Tratamiento	Fecha Estimada En Que Se Inicia El Tratamiento	Fecha Estimada En Que Se Completa El Tratamiento	Monitoreo Y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Selección	Operacional	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierto del proceso de selección	3	5	8	Extremo	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	2	5	7	A/b	Si	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Hasta la verificación de requisitos habilitantes	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso

2	General	Externo	Ejecución	Económico	Demora Y/o no pago de las obligaciones laborales a cargo del contratista	Reclamaciones por parte de terceros a la ALFM	3	3	6	Alto	Contratista-ALFM	Verificar el pago de aportes para fiscales y solicitar garantía de pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	1	1	2	Bajo	No	ALFM-Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta el cumplimiento o del plazo de ejecución y/o hasta que se termine el presupuesto contratado	Verificando los soportes allegados por el contratista para pago y verificando la pertinencia de la expedición de la garantía	Durante la etapa de perfeccionamiento del contrato y su ejecución
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Escases de los Bienes para atender la prestación del servicio	Incumplimiento del objeto contractual	2	5	7	Alto	Contratista	Verificación de producción o cantidades en stok	2	5	6	Alto	Si	Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta el cumplimiento o del plazo de ejecución y/o hasta que se termine el presupuesto contratado	Verificación diaria por parte del contratista	Diaria por parte del contratista y mensual por parte del supervisor
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Prestación del servicio de mala calidad	Cumplimiento defectuoso del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Verificación del bien por parte del contratista de forma permanente Verificación de la calidad del bien por el supervisor y solicitud de garantía de calidad del bien	2	2	4	Bajo	Si	Contratista - ALFM	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta el cumplimiento o del plazo de ejecución y/o hasta que se termine el presupuesto contratado	Por parte del contratista cada vez que efectúe prestación del servicio. Por parte de la ALFM cada vez que autoriza la prestación del servicio.	Diaria y cada vez que efectúe el Servicio
5	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Incumplimiento En La prestación del servicio	Incumplimiento Del Objeto Contractual	3	4	7	Alto	Contratista	Seguimiento Permanente Del Supervisor	1	2	3	Bajo	Si	Alfm	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta el cumplimiento o del plazo de ejecución y/o hasta que se termine el presupuesto contratado	Comunicación Permanente Con El Contratista	Mensual
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento Total O Parcial De Las Obligaciones	Incumplimiento Del Objeto Contractual	2	2	4	Bajo	Contratista	Garantía De Cumplimiento	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta el cumplimiento o del plazo de ejecución y/o hasta que se termine el presupuesto contratado	Informe De Supervisión	Mensual
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Bloqueo de Vías De Acceso	Aumento Del Plazo De Ejecución	2	2	4	Bajo	Contratista	Verificación De La Periodicidad De La Ocurrencia	3	3	6	Alto	Si	Alfm - Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta el cumplimiento o del plazo de ejecución y/o hasta que se termine el presupuesto contratado	Verificación De La Información Por Medios De Comunicación	Diario
8	Específico	Externo	Planeación/Selección/Contratación/Ejecución	Financiera	Variación De Precios Y Normatividad	Falta De Liquidez Y Condiciones De Financiación	3	4	7	Alto	Contratista	Análisis Para La Modificación De Las Condiciones Contractuales	3	4	7	Alto	Si	Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta el cumplimiento o del plazo de ejecución y/o hasta que se termine el presupuesto contratado	Verificación De La Información Permanente Con El Proveedor	Diario
9	Específico	Externo	Planeación/Selección/Contratación/Ejecución	Regulatorio	Cambio De Legislación Tributaria	Nuevos Tributos Establecidos	2	4	6	Alto	Alfm - Contratista	Verificación Normatividad Tributaria	2	4	6	Alto	Si	Alfm - Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta el cumplimiento o del plazo de ejecución y/o hasta que se termine el presupuesto contratado	Verificación De La Información Por Medios De Comunicación	Diario
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Pago De Salarios	Deficiencia En La Ejecución Del Contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Verificación Del Pago	1	2	3	Bajo	No	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta el cumplimiento o del plazo de ejecución y/o hasta que se termine el presupuesto contratado	Verificación Para Realizar Los Pagos	Mensual
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Cambios en el personal calificado del contratista sin avisar a la entidad	Deficiente e inoportuna prestación del servicio	2	3	5	Medio	Contratista	Verificar que la empresa cuando realice cambio de personal reporte la novedad a la entidad para que sea aprobado	1	1	2	Bajo	No	Supervisor	A partir de la suscripción del contrato	Hasta el término del plazo de ejecución	Requerimiento al contratista	En la eventualidad que suceda

## 6- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Teniendo en cuenta el análisis del sector efectuado, la naturaleza, el objeto del contrato a celebrar y el análisis del riesgo atribuido a las partes, se considera que es necesario exigir como garantía **contrato de seguro contenido en una póliza** que cubra los riesgos que se relacionan a continuación, en las cuantías igualmente relacionadas.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 15 de 18	
		Versión No 00	Fecha.	08	03

La cual, deberá ser constituida a favor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, identifica con Nit. 800.117.190-7, y presentada ante la oficina de contratos, para que surta la aprobación correspondiente y de forma posterior ser anexa al respectivo expediente contractual.

**7- GARANTÍAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA:**

Teniendo en cuenta el análisis del sector efectuado, la naturaleza, el objeto del contrato a celebrar y el análisis del riesgo atribuido a las partes, se considera que es necesario exigir como garantía **contrato de seguro contenido en una póliza** que cubra los riesgos que se relacionan a continuación, en las cuantías igualmente relacionadas.

La cual, deberá ser constituida a favor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, identifica con Nit. 800.117.190-7, y presentada ante la oficina de contratos, para que surta la aprobación correspondiente y de forma posterior ser anexa al respectivo expediente contractual.

CLASE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	Diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Cinco (5%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más

**7. CLAUSULA DE INDEMNIDAD**

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

**8. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**



Se certifica que los valores de servicios, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2021.

**ORIGINAL FIRMADO**

**Adm. Emp. CIRO ADOLFO ARTUNDUAGA PERDOMO**  
Jefe área de la necesidad

**ORIGINAL FIRMADO**

**DANERY ALEXANDRA SANCHEZ ROJAS**  
TS. Servicios Administrativos del Grupo Administrativo  
Técnico Estructurador

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN								
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Código: CT-FO-21				
						<table border="1"> <tr> <td>Versión No 00</td> <td colspan="3">Página 16 de 18</td> </tr> </table>	Versión No 00	Página 16 de 18		
						Versión No 00	Página 16 de 18			
						<table border="1"> <tr> <td>Fecha.</td> <td>08</td> <td>03</td> <td>2018</td> </tr> </table>	Fecha.	08	03	2018
Fecha.	08	03	2018							
										



**ORIGINAL FIRMADO**

**Adm. Fin. GLADYS URIBE CORREA**  
TASD Grupo Contratos  
Jurídico Estructurador

**ORIGINAL FIRMADO**

**Cont. Pub. CARMENZA VANEGAS**  
Profesional de Defensa Grupo Financiero  
Grupo Financiero-Económico Estructurador




PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 17 de 18	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

## ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones generales y específicas que resulten del contrato a celebrar, el futuro contratista deberá prestar los siguientes servicios:

<b>AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE DE 36.000 A 60.000 BTU INVERTER MARCA LG INCLUIDOS REPUESTOS</b>			
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	CONDICIONES MINIMAS
1	Mantenimiento Preventivo General	1	Limpeza, lubricación y pintura para mantener en buen estado el equipo de aire acondicionado.
2	Cambio de tarjeta principal condensador	1	Limpiar y Cambiar tarjeta principal del condensador.
<b>AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24.000 BTU INVERTER MARCA LG INCLUIDOS REPUESTOS</b>			
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	CONDICIONES MINIMAS
1	Mantenimiento Preventivo General	1	Limpeza, lubricación y pintura para mantener en buen estado el equipo de aires acondicionado
2	Cambio de kit de Rodamiento motor de ventilador	1	Desmonte, limpieza y Cambio de kit de Rodamiento motor de ventilador
<b>AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12.000 A 24.000 BTU MARCA HYUNDAI INCLUIDOS REPUESTOS</b>			
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	CONDICIONES MINIMAS
1	Mantenimiento Preventivo General	1	Limpeza, lubricación y pintura para mantener en buen estado el equipo de aires acondicionado
2	Cambio de kit de Rodamiento motor de ventilador	1	Desmonte, limpieza y Cambio de kit de Rodamiento motor de ventilador
<b>AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12.000 BTU MARCA YORK INCLUIDOS REPUESTOS</b>			
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	CONDICIONES MINIMAS
1	Mantenimiento Preventivo General	1	Limpeza, lubricación y pintura para mantener en buen estado el equipo de aires acondicionado
2	Cambio de kit de Rodamiento motor de ventilador	1	Desmonte, limpieza y Cambio de kit de Rodamiento motor de ventilador

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 18 de 18	
						Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018				

AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24.000 BTU MARCA SAMSUNG INCLUIDOS REPUESTOS			
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	CONDICIONES MINIMAS
1	Mantenimiento Preventivo General	1	Limpieza, lubricación y pintura para mantener en buen estado el equipo de aires acondicionado

Para la prestación del servicio se debe tener en cuenta los siguientes parámetros.

**MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS:** Es la actividad destinada garantizar la operatividad y conservación de equipos mediante realización de revisión, limpieza y/o reparación que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad. El mantenimiento preventivo se realiza en equipos en condiciones de funcionamiento.

#### 1. PREVENTIVOS

**Mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado de tipo mini split que consiste en:**

**a. Evaporadora:** lavado de filtros, desmonte y lavado de la carcasa, desmonte del blower para limpieza, lavado drenado de desagües, lavado del serpentín, limpieza partes eléctricas.

**b. Condensadora:** desmonte y lavado de carcasa, lavado de aspas, lubricación motor aspas y lavado de serpentín, revisión medidas de presión.

**Mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado de tipo cassette o piso techo que consiste en:**

**a. Evaporadora:** lavado de filtros, desmonte y lavado de la carcasa, desmonte del blower para limpieza, lavado drenado de desagües, lavado del serpentín, limpieza partes eléctricas.

**b. Condensadora:** desmonte y lavado de carcasa, lavado de aspas, lubricación motor aspas y lavado de serpentín, revisión medidas de presión.

#### 2. CORRECTIVOS

El servicio de mantenimiento correctivo se debe prestar durante todo el periodo de vigencia del contrato y consta de:

Diagnóstico técnico, arreglo y/o reemplazo de cualquier dispositivo, partes o piezas por daño y/o deterioro de los Aires Acondicionados objeto del Contrato por defectos de fábrica y/o fallas técnicas.

**Nota:** En caso de presentarse daños a los Aires Acondicionados durante las jornadas de mantenimiento en la ejecución del objeto contractual, por mala manipulación y/o accidentes, el Contratista deberá reparar o sustituir la parte o elemento dañado por uno nuevo o iguales o superiores características, sin ningún costo para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonía.